

COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL

coordinacion.archivo.teapa@gmail.com



# INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO. 2023

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

**Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024**

Plaza Independencia, S/N, Col. Centro C.P. 86800

## INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO.

2023

### I. Presentación.

De conformidad al **artículo 25, de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco**, que textualmente señala: **“Los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa”**.

En ese sentido, **el informe de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico**, contempla las acciones que se realizaron durante el **Ejercicio 2023**, el Área Coordinadora de Archivos, los Archivos de Trámite y de Concentración actividades programadas en el citado instrumento para el fortalecimiento de la organización y control de archivos, y que se realizaron con el propósito de obtener la correcta gestión documental atendiendo a las siguientes estrategias:

- Cumplir con la normatividad en materia de archivos.
- Actualización y difusión de Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos.
- Capacitación a los responsables de los Archivos de Trámite, de Concentración e Histórico, y Área de Correspondencia.
- Realización de procesos archivísticos regulados en la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco.

### II. Marco jurídico.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Archivos.
- Ley de Archivos para el Estado de Tabasco.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

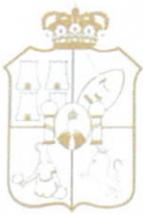
- Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

### III. Informe.

El presente informe da a conocer las acciones realizadas por la Coordinación de Archivo del H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, en materia de gestión documental y administración de archivos.

#### **Compromisos establecidos en el PADA 2023 y el estado de su atención.**

Actividad	Descripción	Estatus
Capacitar por cada unidad administrativa a los responsables del archivo en trámite para la implementación de los procesos de gestión documental y preservación de los archivos.	En base al artículo 95, de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, se capacito a 23 servidores públicos designados como Responsables del Archivo de Tramite de las 23 secciones documentales que integran el H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco.	<b>Cumplida</b>
Implementar un esquema de capacitaciones para el uso adecuado del Sistema Automatizado, que permita garantizar los procesos de gestión documental electrónica.	De conformidad al artículo 40, 43 y 44 de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, este Ayuntamiento, adquirió un Sistema Integral de Administración de Archivos, para dar cumplimiento en lo mandatado en dicha ley.	<b>Cumplida</b>
Propiciar la Instalación del archivo de Concentración e	Conforme al artículo 11, fracción VIII, de la ley de Archivos para el	<b>En Proceso</b>



TABASCO

COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL

coordinacion.archivo.teapa@gmail.com



<p>Histórico, en base las medidas presupuestarias, administrativa, ambiental y tecnológica, para la adecuada preservación de los documentos de archivo.</p>	<p>Estado de Tabasco, así como en base a las condiciones presupuestales del sujeto obligado, se han dotado de mobiliario para el almacenamiento de los documentos, así como se encuentra en proceso la rehabilitación del mismo.</p>	
<p>Tramitar las transferencias primarias y secundarias.</p>	<p>Se gestionaron transferencias primarias entre las áreas administrativas del Sujeto Obligado.</p>	<b>En Proceso</b>
<p>Tramitar bajas documentales ante el Grupo Interdisciplinario de Archivo.</p>	<p>En base al artículo 30, fracción VI, de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, se promovió la baja documenta.</p>	<b>En Proceso</b>

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

**Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024**

Plaza Independencia, S/N, Col. Centro C.P. 86800



TABASCO

**Tabla de resultados finales.**

Acciones comprometidas	Cumplidas	Con avance	Sin avance	Canceladas	Resultados
5	2	3	0	0	5

En cuanto a los riesgos identificados, no se materializó ninguno y mediante las actividades del cronograma se atendieron las acciones propuestas para la prevención y mitigación de los mismos.

El presente informe, fue elaborado por la Coordinación de archivos del H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco. En ese contexto, conforme a lo señalado en el artículo 26 de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, se procede a su publicación en la página Web Oficial del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco.

Lic. Adrian Melo Villegas  
**Coordinador de Archivo Municipal**  
**H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco**  
**8 de enero, 2024**